



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

105/16

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 NOV 2016

VISTO:

La Resolución N° 085/14 C.D.F.C.S, mediante la cual se autorizó la inscripción del Enfermero Franco Raúl Bulacios, como Adscripto Simple en la Cátedra Enfermería Pediátrica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuaciones obrantes en Expte. N° 078/14 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que el Enfermero Bulacios ha cumplimentado en tiempo y en forma, con todas las obligaciones previstas en el Reglamento de Adscripción a Cátedra aprobado por Resolución N° 014/03 C.D.F.C.S.

Que en efecto, el adscripto completó el periodo de dos (2) años de Adscripción, dictando en el último mes del segundo periodo, la Clase Pública y Coloquio sobre el contenido básico de la materia y bibliografía fundamental, con ajuste al procedimiento estatuido por el Artículo 15° y concordantes al Reglamento de Adscripción a Cátedra.

Que la precedente meritución sobre las obligaciones reglamentarias cumplidas por el adscripto, surgen de los contenidos de los dos (2) informes que en tiempo y forma emitiera el responsable de la Cátedra, y lo actuado por el Tribunal que se constituyera a los fines de la Clase Pública y pertinente coloquio de conformidad a lo establecido por los Artículos 13°, 16°, 17° y 18° del Reglamento de Adscripción a Cátedra.

Que este Cuerpo constituido en Comisión el día 03 de noviembre de 2016, estima pertinente dar trámite a la solicitud de adscripción, en un total acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mención.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

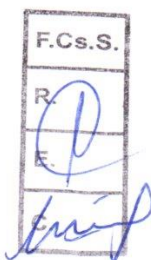
(En Sesión Ordinaria del día 03 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

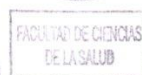
ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado en la Adscripción Simple a Cátedra autorizada por Resolución N° 085/14 C.D.F.C.S.

ARTICULO 2°.- APROBAR la Adscripción Simple del Enfermero Franco Raúl Bulacios - D.N.I. N° 35.934.174 en la Cátedra Enfermería Pediátrica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD